



**Proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la Consejería de Educación de la Embajada de España en el Principado de Andorra, con la categoría de Auxiliar Administrativo.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 7.1 de la convocatoria y finalizadas las fases de oposición y de concurso, la Consejera de Educación y Presidenta del Órgano de Selección RESUELVE:

1. Elevar a la autoridad convocante (Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación y Formación Profesional) la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para la superación del proceso selectivo, por orden de puntuación.

CALIFICACIONES FINALES PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN EL PRINCIPADO DE ANDORRA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO							
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / PASAPORTE	OPOSICIÓN		CONCURSO			TOTAL
		PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	1ERA PARTE		2ª PARTE	
				MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	ENTREVISTA	
MOCHOLÍ MARÍ, MARÍA JOSÉ	2*5*2*9**	9,35	7,70	16,00	2,50	1,05	36,60
BEJARANO VÁZQUEZ, JUAN ANTONIO	2*8*7*3**	7,35	7,05	11,20	1,00	1,00	27,60
ABIAN BARBOSA, JENNIFER	**4*3*3*7	7,55	5,25	9,60	1,00	1,50	24,90
VALERO BONET, ALBERT	*4*3*6*5	7,05	7,45	7,40	0,50	1,10	23,50
REGUANT CUCURULL, RICARDO	4*7*5*9**	7,75	5,85	0,00	2,50	1,40	17,50





EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN ANDORRA

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 7. 2 de la Convocatoria dicha relación se publicará en el centro donde radiquen las plazas convocadas, así como en cuantos lugares y medios se consideren oportunos, disponiendo el/la primer/a aspirante de esta relación, de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación, para la presentación de la documentación acreditativa de los siguientes requisitos exigidos en la convocatoria en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Andorra sita en C/ Prat de la Creu, 34 1ª Planta AD500 Andorra La Vella:

- ❖ Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de cualquier Administración pública ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo V.
- ❖ Certificado médico o declaración jurada de no padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes, según el modelo que figura como anexo VI.
- ❖ En su caso, permiso y/o autorización de residencia y trabajo en el Principado de Andorra.

Andorra la Vella, la fecha de la firma

Aurelio Corral Morales

Presidente del Órgano de Selección

www.mecd.gob.es/andorra/  
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ Prat de la Creu 34 – 1ª planta  
AD500 – Andorra la Vella  
TEL: + 376 807766  
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-b9c0-727c-532b-576b-37e3-1169-521d-2288

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CORRAL MORALES | FECHA : 16/11/2022 14:51 | Sin acción específica

